

EXPEDIENTE DEL ML-MIR

Ente Público: 07.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN

MML-MIR: K015.- EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA. 2023

Modalidad: K.- PROYECTOS DE INVERSIÓN

UR: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

I. Síntesis del diseño de la ML-MR

El proceso de planeación-programación-presupuestación del sistema educativo estatal, comprende un amplio trabajo de revisión y análisis información que facilite la interpretación de las tendencias, la identificación de los principales problemas y las razones que podrían explicarlos; incluye el análisis de cualquiera de las soluciones ya desarrolladas y aplicadas, sus resultados positivos o posibles deficiencias, así como su relevancia para la situación social, económica, cultural y política de la entidad, además de la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del sistema educativo y de la eficiencia del mismo para encararlos.

En este sentido, se conforman grupos de trabajo por nivel educativo para de manera colegiada proceder al análisis de la información sociodemográfica del estado y resultados de eficacia y eficiencia interna de los servicios educativos, considerando entre otros, acceso, permanencia, transición, egreso y absorción de alumnos, su evolución a lo largo de una década o como mínimo un quinquenio, que permita diagnosticar las condiciones en que se demanda y ofrece un servicio educativo, la proyección para un nuevo ciclo escolar y a partir de ello, delimitar cursos de acción inmediata.

El análisis de la información, su comparación en el tiempo y en relación al resto de entidades del país, favorece la identificación de problemas, sus causas y efectos, con los que integrar el árbol de problemas y por ende el árbol de objetivos que faciliten la formulación de la matriz de marco lógico y matriz de indicadores para resultados.

Justificación:

A partir de estos análisis, se han establecido cursos de acción a seguir por el sistema educativo estatal, tal es el caso del Programa de: Equipamiento para la Gestión Pública; que se instrumenta con la finalidad de generar los proyectos de inversión para la adquisición de activos fijos, para que las unidades responsables cuenten con el mobiliario y equipo indispensable para el desarrollo de los procesos administrativos, propiciando su innovación y la mejora del servicio y atención a la demanda social.

Identificación del Problema:

En base a lo anterior, se ha identificado como problema del Sistema Educativo Estatal: **“Insuficiencia de mobiliario y equipo para el desarrollo de los procesos de gestión institucional”**.

Área de Enfoque Objetivo:

Partiendo de los considerandos anteriores, se identifica como área de enfoque, las Unidades Responsables (áreas administrativas) de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, que registran insuficiencias de mobiliario y equipo administrativo y de transporte, por la ampliación de sus tareas, los alcances de las mismas y por sustitución del equipamiento existente por obsolescencia.

Cobertura Geográfica:

El programa es de alcance estatal, dado que además de las oficinas de la administración central de la Secretaría que se ubican en la ciudad de Villahermosa, la Institución cuenta con áreas administrativas y de apoyo desconcentradas en las regiones y municipios de la entidad, dependientes de una Unidad Responsable central, a las que deben proporcionarse mobiliario y equipamiento tanto administrativo, como de transporte, que facilite el desarrollo de las tareas asignadas.

Cuadro Resumen de los Costos:

Seguidamente se detallan los recursos indispensables para la aplicación del programa, solo se consideran los conceptos específicos de la inversión, dado que el pago de los servicios personales y demás gastos de operación se incluyen en el programa presupuestario P023.- Gestión de la Política Educativa en el Estado.

"GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

CAPÍTULOS DE GASTO		CONCEPTO	TOTALES
5000.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 2,000,000.00
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 7,000,000.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 600,000.00
SUBTOTAL DE CAPITULO 5000			\$ 9,600,000.00
COSTO TOTAL			\$ 9,600,000.00

II. Antecedentes:

El Programa Presupuestario K015.- Equipamiento para la Gestión Pública, no registra antecedentes en la Secretaría de Educación, dado que en años anteriores cuando se autorizaban recursos para la adquisición de mobiliario y equipo, tanto para planteles como

para la administración, se contemplaba en el Programa Presupuestario K014.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva, ahora K011.- Mejoramiento para la Infraestructura Educativa.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
K014.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	Programa de alcance estatal, por lo mismo se implementó en todas las regiones de la entidad, en los 17 municipios; programa a cargo de la SECRETARIA DE EDUCACION 07000000 -	La población escolar se atiende en espacios físicos que favorecen su acceso, permanencia y el desarrollo de sus actividades académicas	Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.	Espacios físicos escolares y administrativos del Sistema Educativo Estatal	Mobiliario o equipo dotado Espacios físicos atendidos con mobiliario o equipamiento, conforme a las necesidades de funcionalidad de la infraestructura educativa y administrativa Construcción y Mantenimiento Espacios físicos atendidos con construcción, mantenimiento o rehabilitación, conforme a las necesidades de funcionalidad de la infraestructura física educativa	

Origen de la Propuesta:

La propuesta de programa presupuestario se implementa para cumplir con las sugerencias y disposiciones emitidas por las instancias normativas; que determinan la necesidad de separar la adquisición de mobiliario y equipo para la administración de los servicios educativos del que se destina a los planteles escolares; su integración se ha venido presentando desde el ejercicio fiscal 2021; sin

embargo, por insuficiencia presupuestaria no ha sido posible destinar recursos para su ejecución, lo que no facilita el llenado del formato respectivo.

III. Análisis del marco jurídico y factibilidad legal

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* Última reforma publicada DOF 08-05-2020, señala en el Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019

La *Ley General de Educación* publicada el 30 de septiembre de 2019, retoma esos postulados:

Artículo 98. Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje, donde se presta el servicio público de educación por parte del Estado o por los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

Artículo 99. Los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, así como los servicios e instalaciones necesarios para proporcionar educación, forman parte del Sistema Educativo Nacional.

Dichos muebles e inmuebles deberán cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, incorporando los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, para proporcionar educación de excelencia, con equidad e inclusión, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría.

La Secretaría operará el Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa, a fin de realizar sobre ésta diagnósticos y definir acciones de prevención en materia de seguridad, protección civil y de mantenimiento. Dicho Sistema contendrá la información del estado físico de los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a la prestación del servicio público

de educación, mismo que se actualizará de manera permanente en colaboración y coordinación con las autoridades de la materia. Su operación estará determinada en los lineamientos previstos en el artículo 103 de esta Ley y será de observancia general para todas las autoridades educativas.

Artículo 100. Para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción o habilitación de inmuebles destinados a la prestación del servicio público de educación, las autoridades educativas federal, de los Estados y de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, así como los Comités Escolares de Administración Participativa o sus equivalentes, de conformidad con las funciones conferidas en el artículo 106 de esta Ley, deben considerar las condiciones de su entorno y la participación de la comunidad escolar para que cumplan con los fines y criterios establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los señalados en la presente Ley.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos de construcción, diseño, seguridad, estructura, condiciones específicas o equipamiento que sean obligatorios para cada tipo de obra, las autoridades educativas, los Comités Escolares de Administración Participativa o sus equivalentes y los particulares que impartan educación en términos de esta Ley, atenderán las disposiciones que en la materia establezca la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Protección Civil, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, así como aquellas que se refieran a la materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos y servicios, además de los lineamientos emitidos por la Secretaría a los que se refiere el artículo 103 de esta Ley y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a nivel federal, local y municipal.

Artículo 105. Para el mantenimiento de los muebles e inmuebles, así como los servicios e instalaciones necesarios para proporcionar los servicios educativos, concurrirán los gobiernos federales, estatales, municipales y, de manera voluntaria, madres y padres de familia o tutores y demás integrantes de la comunidad.

Consecuentemente, la legislación estatal en su formulación y reformas, adopta estas políticas. Así, la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, establece:

Artículo 2.- El Estado de Tabasco se constituye como un Estado Social y Democrático de Derecho que promueve la igualdad de oportunidades de los individuos. El respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades, es el fundamento del orden y la paz social.

Ley de Educación del Estado de Tabasco cuya última reforma fue publicada el 21 de agosto de 2020, determina que:

Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entenderá a la educación como un proceso permanente de transformación encaminado a la realización armónica de la persona y de la sociedad en aquella convivencia humana que asegura el continuo mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Artículo 16.- La autoridad educativa estatal tiene los siguientes deberes y atribuciones:

FRACCIÓN REFORMADA EN EL SUP. "D" AL P.O. 7462 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2014 (DECRETO 101)

XVI. Cuidar que, en la construcción y remodelación de edificios escolares, el diseño arquitectónico cumpla los requerimientos para el tipo o nivel de servicio educativo y condición climática, así como las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el acceso y desplazamiento de personas con alguna discapacidad;

IV. Alineación con la planeación del desarrollo

Construir un sistema educativo sostenible, a partir de la apropiación de la ciencia y la tecnología, la activación física y la práctica del deporte, que contribuya a alcanzar los objetivos de desarrollo educativo, y la formación de niños y jóvenes bien preparados y ciudadanos con mayores oportunidades laborales; implica, la búsqueda de lograr el Objetivo Estratégico que el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, asigna al sistema educativo estatal:

“Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad”. PLED 2019-2024 p.80

Tal objetivo, se concreta en el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024, a partir de tres ejes fundamentales: en primer orden, la calidad del servicio educativo; seguido de la inclusión, equidad e igualdad sustantiva y apoyados en la eficacia de la gestión institucional y escolar.

Por otra parte, las acciones que se proponen instrumentar, responden de manera paralela a los objetivos definidos en los Programas Sectoriales, Especiales Transversales, e Institucionales que se derivan del PLED 2019-2024 y fueron formulados a partir de la conjunción de esfuerzos interinstitucionales y sectoriales.

La alineación entre objetivos, estrategias y líneas de acción entre los documentos de política pública, se visualiza de manera efectiva:



Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	<i>2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.</i>	2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
		<i>2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.</i>	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.	2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	<i>2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.</i>	2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad
	2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	<i>2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.</i>	2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.



Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		
---	---	--	--

V. Coherencia con otros programas o intervenciones públicas (NO APLICA)

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describa las Interdependencias identificadas entre los programas
P023.- Gestión de la Política Educativa en el Estado	2	El Sistema Educativo Estatal opera con procesos de gestión y mecanismos de coordinación que mejoran su desarrollo en respuesta a la demanda de la sociedad	Unidades Responsables de la Secretaría de Educación	Procesos de gestión educativa ejecutados Participación social impulsada Centros de trabajo públicos del sistema educativo estatal con recursos humanos y materiales atendidos	1	Secretaría de Educación en Tabasco	1	Contempla los gastos de operación para el desarrollo de los procesos de gestión institucional, desde la planeación hasta la evaluación del sistema educativo estatal, para lo que se requiere de equipamiento tecnológico para la digitalización de los procesos.



VI. Diagnóstico basado en el análisis del problema

Identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Públicos	
Personal de apoyo y asistencia a la educación	Son los operativos que desarrollan las actividades consideradas para la gestión del sistema educativo estatal, o bien ejecutan una acción para la aplicación de un proceso.
Servidores Públicos de mandos medios y superiores	Responsables de los procesos de planeación, operación, administración y evaluación del sistema educativo
Secretaría de Finanzas Secretaría de Administración	Son las instancias normativas responsables de los procesos de autorización y adquisición del equipamiento.
Privados	
ONG	
Otras categorías de involucrados	



Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central
CALIFICACIÓN DE VARIABLES

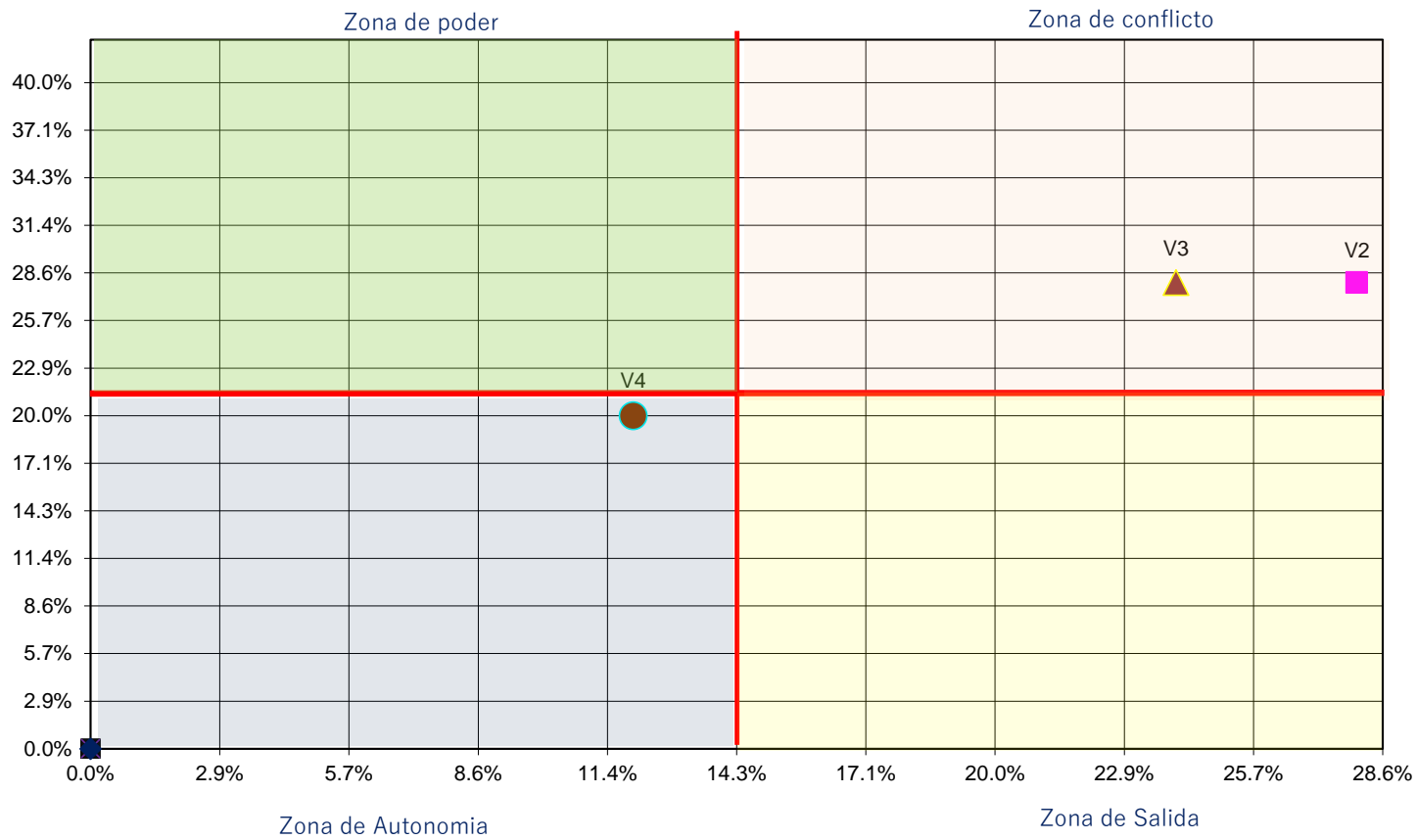
	PROBLEMA	V1	V2	V3	V4	MOTRICIDAD	PORCENTAJE
V1	Carencias de mobiliario y equipo en las unidades responsables de los servicios de apoyo administrativo		3	2	1	6	24.0%
V2	Mobiliario y equipo descompuestos y/o obsoletos en las unidades responsables	3		3	1	7	28.0%
V3	Escasez de equipos de administración en unidades responsables	3	3		1	7	28.0%
V4	Parque vehicular obsoleto, defectuoso y reducido	3	1	1		5	20.0%
DEPENDENCIA	4	9	7	6		25	0.250
PORCENTAJE		36.0%	28.0%	24.0%	0.0%		3.125
							25.00

- 3 Influencia directa fuerte:
- 2 Influencia directa media:
- 1 Influencia directa débil o potencial:
- 0 Influencia nula:

Graficar

RESUMEN	V1	V2	V3	V4
DEPENDENCIA	36%	28%	24%	0%
MOTRICIDAD	24%	28%	28%	20%

Gráfica de Motricidad y Dependencia para determinación del Problema Central



Servicios Educativos:

Tradicionalmente se asume que la educación es un derecho fundamental de todo ser humano, las políticas públicas implementadas parten del reconocimiento de lo indispensable que resulta en el proceso de impartir conocimientos y desarrollar las competencias, que facilite a las personas alcanzar su potencial y participar de mayores y mejores expectativas de vida.

Bajo esta premisa, la educación en Tabasco adquiere representatividad en la agenda gubernamental, a lo largo de los años, se registran avances significativos en el rubro de cobertura de atención a la demanda social del servicio en todos los niveles; en el análisis histórico de este indicador, se avanzó del 69.89% en el ciclo escolar 2000-2001 al 74.32% en el periodo 2021-2022.

En el comparativo de una década, se puede apreciar una ligera disminución de 14 décimas de punto porcentual, al pasar de 74.46% a 74.32% en los ciclos escolares 2011-2012 y 2021-2022, respectivamente; condición que resulta aún mayor, si se compara con el ciclo escolar precedente en que se alcanzó una cobertura del 75.38%.

Considerando la modificación al artículo 3ro constitucional por la cual la educación inicial pasa a formar parte de la educación básica, se analiza el indicador de cobertura en relación a la población 0 a 23 años de edad y los servicios escolarizados y no escolarizados, cuyos resultados indican un decremento de 1.1 puntos porcentuales en la atención a la demanda educativa desde inicial hasta superior, pasando de 68.6% en el ciclo escolar 2011-2012 a 67.5% en el periodo escolar 2021-2022.

A pesar del incremento en los resultados en la atención a la demanda escolar, las características demográficas estatales, que se manifiestan en una dispersión poblacional considerable y superior por mucho, a la media nacional, repercuten en dos situaciones medulares, por una parte, la existencia de comunidades sin algún tipo de servicio educativo, principalmente en las zonas más desfavorecidas, y por la otra, en la dificultad de superar los niveles insatisfactorios de los resultados académicos obtenidos por los educandos; razón por la cual, la calidad de los servicios sigue siendo el mayor desafío, sobre todo porque el rezago y la desigualdad, se acentúan en aquellas poblaciones pequeñas y dispersas que tienen baja demanda escolar.

Al inicio del ciclo escolar 2021-2022, la matrícula total del Sistema Educativo Estatal (SEE), escolarizado y no escolarizado, se conformó por 734 mil 693 alumnos, atendidos por 38 mil 498 docentes, distribuidos en un total de 5 mil 602 escuelas, esta matrícula es equivalente al 28.3% de la población total del Estado, que, a mitad del año 2021, era de 2 millones 599 mil 658 habitantes.

El 71.7% de la población escolar (527 mil 48 alumnos), se ubicó en la educación básica, que está integrada por: inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior representó el 15.2% de la matrícula (112 mil 28 alumnos), y la educación superior, abarca el restante 13.1% (95 mil 617 alumnos).

La representatividad de los tipos educativos básico, medio y superior, se ha modificado en razón de la evolución poblacional; así, de cada 100 alumnos en el ciclo escolar 2011-2012, 77 cursaban algún nivel de educación básica, 14 seguían estudios de media superior y 9 estaban matriculados en alguna institución de educación superior; cifras que para el ciclo escolar 2021-2022 se ubican en 72, 15 y 13 respectivamente.

En cuanto al sostenimiento de los servicios educativos, el 82.5% de los alumnos asisten a escuelas públicas (de sostenimiento: federal transferido, federal transferido-estatal y estatal). El 4.3% son servicios administrados por la federación. Las instituciones autónomas, básicamente universidades, administran el 4.0% de las escuelas de educación superior. La educación particular atiende al 9.1% de los alumnos y el subsidiado solo un 0.1%.

Adicionalmente, en otros servicios educativos que comprenden la educación especial y la formación para el trabajo, se forman 50 mil 847 educandos en 357 escuelas, con el apoyo de 1 mil 957 docentes.

La equidad de género es una realidad en el SEE escolarizado y no escolarizado, al registrar durante el ciclo escolar en análisis, a 369 mil 653 hombres, que corresponde al 50.3% y 365 mil 040 mujeres, que representan el 49.7%, en concordancia con la distribución por género de la población de 0 a 23 años.

El análisis comparativo de los principales indicadores de eficiencia interna del sistema educativo estatal, demuestran evoluciones satisfactorias a lo largo de una década, aun cuando no siempre signifique mejorar o al menos conservar la posición en la escala nacional con respecto al total de entidades federativas.

De igual forma, el comparativo de la década de indicadores de calidad del sistema educativo registra para la entidad modificaciones en el sentido favorable del indicador, sin que esto pueda manifestar sustancialmente una mejora en los resultados académicos de los alumnos, en cada nivel educativo.

Temas Transversales

Infraestructura Educativa

La entidad en materia de infraestructura física educativa continúa presentando un déficit en la construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios en todos los niveles educativos, cuya atención significa destinar recursos crecientes, condición que a la fecha ha sido la principal limitante para solucionar esta problemática.

De igual forma, la administración del sistema educativo estatal implica la necesidad de dotar de espacios físicos, equipamiento administrativo y de transporte a las unidades administrativas, tanto de nivel central, como de las Unidades Regionales de Servicios Educativos, Jefaturas de Sector y Supervisiones Escolares, diseminadas en los municipios de la entidad y que demandan contar con los insumos materiales que faciliten el desempeño de su labor, agilizar los trámites, apoyar la descarga administrativa en los planteles, fortalecer la supervisión escolar y el acompañamiento a la operatividad del servicio.

La expansión y consolidación de los servicios de educación básica, media y superior, genera una necesidad de construcción y ampliación de la infraestructura física, que no siempre ha sido atendida con la rapidez que la prestación del servicio demanda.

De igual forma, de las 31 instituciones públicas de educación superior activas en la entidad, 21 de ellas registran faltantes en su infraestructura física, tanto en construcción por ampliación, consolidación o sustitución, como en mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.

Además de lo anterior, la antigüedad de los edificios y las características climáticas de la entidad, exigen acciones continuas de mantenimiento y prevención que, al no cumplirse en su oportunidad, traen como consecuencia la necesidad posterior de mantenimiento correctivo mayor o bien la sustitución de los inmuebles.

La infraestructura educativa en todos los niveles presenta otros requerimientos de adaptación y creación de espacios, para cumplir con los estándares de atención a la población estudiantil, incluyendo a estudiantes y maestros con alguna discapacidad.

A estas carencias debe sumarse la constante necesidad de todo sistema educativo de dotar, reponer y sustituir el mobiliario y equipo en los planteles; así como el establecimiento de condiciones óptimas de sanidad en planteles públicos de educación básica, mediante la construcción de pozos, instalación de tinacos, bombas y demás accesorios que faciliten el suministro de agua indispensable para la limpieza de los inmuebles.

Gestión Institucional y Escolar

Impulsar la aplicación de acciones que propicien que educandos y educadores registren niveles óptimos de aprovechamiento, resulta imperativo para la entidad, toda vez que los niveles de cobertura en la atención a la demanda son más que satisfactorios.

El actual formato de distribución presupuestal, por el cual alrededor del 97% de los recursos autorizados se destina al pago de servicios personales, en tanto que el restante 3% resulta insuficiente para atender los gastos de operación e inversión, particularmente si se considera que solo el pago del servicio de energía eléctrica de los planteles, rebasa con mucho los 130 millones de pesos; condiciones que difícilmente le abonan a la posibilidad de instrumentar acciones de fomento educativo.

De igual forma, a partir del cambio de criterios normativos para el ejercicio de los recursos federales destinados a la educación básica y normal, por los cuales la federación recupera el pago de la nómina educativa, y únicamente contempla la asignación de recursos para los capítulos 2 mil y 3 mil, para gastos de operación lo que elimina la asignación de recursos para gastos de inversión, lo que disminuye significativamente las posibilidades de atender los requerimientos de mobiliario y equipo en las unidades responsables y la renovación del parque vehicular, lo que no favorece la modernización y simplificación de los procesos, con el uso de las tecnologías de información y comunicación, además de restringir sustancialmente las visitas a los planteles escolares, para el seguimiento y evaluación de la operatividad de los programas de fomento educativo y de las obras de infraestructura autorizadas.

Se debe reconocer la importancia de brindar espacios y oportunidades de acceso, permanencia y logro educativo a la población en edad de cursar los distintos tipos educativos, desde la primera infancia, con la intervención temprana y la educación inicial, hasta la conclusión de la trayectoria escolar con educación superior o salidas laterales de educación técnica y formación para la vida y el trabajo; que facilite su incorporación al medio social y productivo con mejores expectativas de bienestar.

A las necesidades de apoyos compensatorios para alumnos de familias de escasos recursos que habitan en el medio rural y zonas populares, calidad en la prestación de los servicios educativos, construcción y mantenimiento de más espacios escolares, modernización organizacional y administrativa, se suman los cambios veloces en el entorno, que rebasan la capacidad de respuesta de las instituciones educativas.

Las circunstancias derivadas de la emergencia sanitaria, han obligado al sistema educativo estatal a una transformación en los modelos de atención de los alumnos, para el que desafortunadamente no se estaba preparado; el trabajo a distancia, implica la necesidad de contar con equipamiento tecnológico de vanguardia, no siempre al alcance de la gran mayoría de los educandos y educadores, además de requerir de forma urgente capacitación para el uso y manejo de dispositivos, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera virtual.

Es incuestionable que los efectos en el sector educativo por el ciclo y medio de suspensión de clases presenciales y la crisis económica debida a la emergencia sanitaria, aún no han sido cuantificados en su exacta magnitud; sin embargo, es factible deducir que de manera inmediata repercuten en la cobertura de atención a la demanda, incrementos probables en el abandono escolar y por ende en la población en condiciones de rezago educativo.

Según la UNESCO, para poder conseguir un empleo que permita la movilidad social y, en consecuencia, mejorar los niveles de vida de la población, se requiere contar por lo menos con 12 años de escolaridad; para el ciclo escolar 2020-2021 la proyección del indicador de grado promedio de escolaridad, ubica a la entidad en el lugar número 20 con 9.7 grados cursados, diecinueve posiciones por debajo de la Cd. de México, que con 11.5 grados promedio ocupa el primer lugar y distante en 12 lugares del estado de Chiapas que con 7.8 grado promedio ocupa la posición número 32 entre el total de entidades federativas; resultados que sustentan el hecho ineludible de

que la educación debe favorecer el desarrollo integral de las personas, asegurando la equidad de los servicios educativos y garantizando una eficiente atención de las demandas sociales.

Por eso es necesario contar con un sistema educativo que, además de procurar igualdad de oportunidades y una formación de calidad, también impulse la cultura científica y tecnológica, fomentando además la iniciación deportiva, la práctica del deporte, así como el aprecio por las bellas artes.

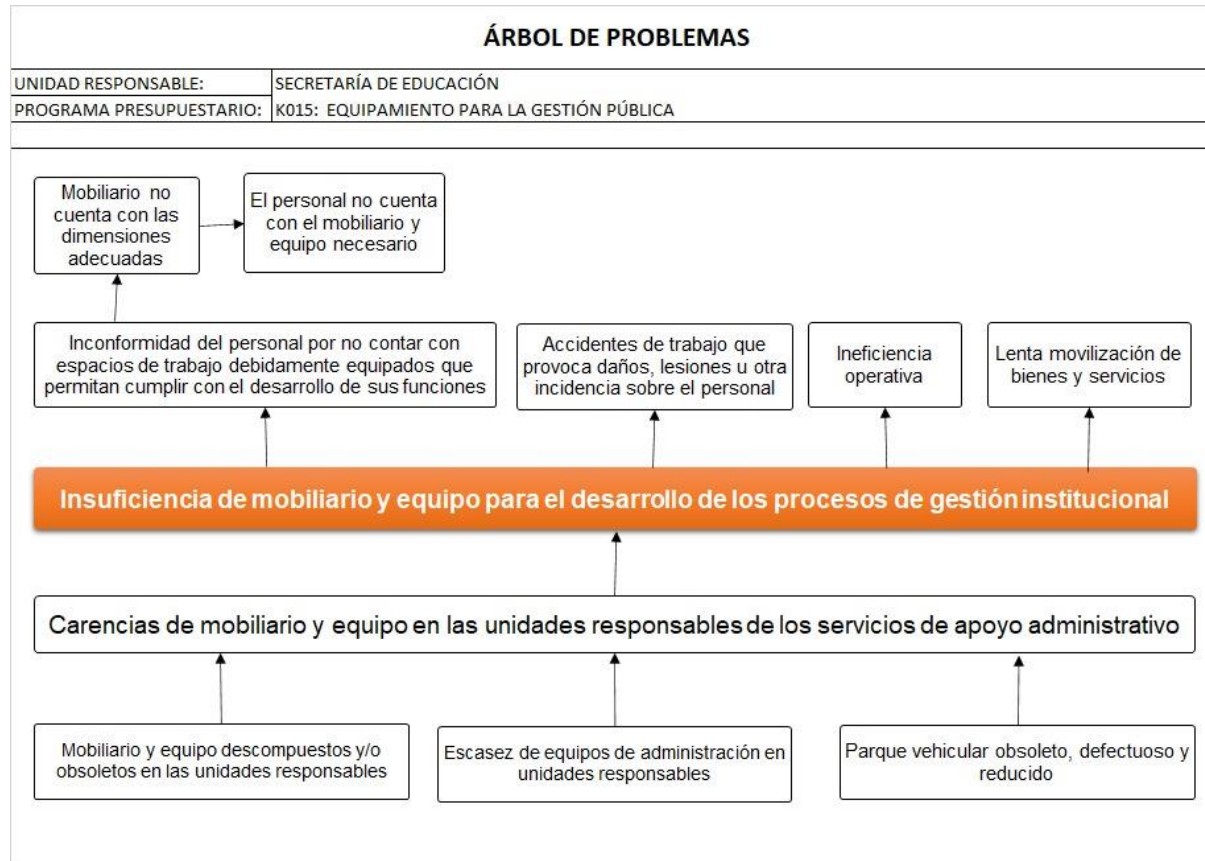
Estado Actual del Problema:

La estructura orgánica de la Secretaría de Educación comprende un total de 33 Unidades Responsables desde la Secretaría hasta nivel de Dirección y Unidad, sin considerar las jefaturas de departamento en que se desagregan, instancias que desarrollan los procesos de la gestión institucional, desde la planeación, el ejercicio de los recursos, la operatividad del servicio y la evaluación de los avances en el cumplimiento de lo objetivo y metas comprometidos, que se derivan de las líneas de acción de la planeación de mediano plazo; a lo que debe agregarse la existencia de 12 Unidades Regionales de Servicios Educativos, 35 Jefaturas de Sector y 375 Supervisiones Escolares, a las que también debe proporcionarse equipamiento administrativo y de transporte par la supervisión y el acompañamiento que agilice la aplicación de los procesos y la ejecución de las actividades, que evite en la manera de lo posible, el desplazamiento del personal docente y directivo de los planteles hacia las oficinas de la administración central.

En cuanto al equipamiento de transporte, se cuenta con un parque vehicular que comprende 140 unidades por cuya antigüedad sus condiciones van de regular a pésimo, 11 son anteriores al año 2000; 80 vehículos, es decir, el 57 por ciento se adquirieron entre los años 2000 y 2006; 48 unidades de transporte fueron compradas entre el 2007 y 2017 lo que representa el 34 por ciento; y solo una unidad se adquirió en 2022; finalmente, se puede observar que del parque vehicular de la Secretaría el 89 por ciento, es decir, 125 vehículos registran una antigüedad superior a los 10 años.

Evolución del Problema:

La necesidad de contar con equipamiento administrativo y de transporte para la sistematización de los procesos de la gestión institucional y escolar, así como la supervisión y acompañamiento a los 5 mil 508 planteles de todos los niveles educativos y sostenimiento, diseminados a lo largo y ancho del territorio estatal, resulta indispensable en el sistema educativo estatal; sin embargo, en los últimos años no ha sido posible destinar recursos para la adquisición de equipamiento, situación que repercute directamente en un manifiesto rezago en las áreas administrativas, a lo cual debe sumarse la obsolescencia de los equipos que demandan sustitución; condiciones que no es posible solventar, dado que aun contando con la aprobación del programa presupuestario, no ha sido posible ejecutarlo dadas las limitaciones presupuestarias que prevalecen.



VII. Objetivo del ML-MIR

Propósito:

Las unidades responsables de la Secretaría de Educación de Tabasco, modernizan en tiempo y forma el mobiliario y equipo para optimizar las condiciones de trabajo y la prestación de los servicios.

- Porcentaje unidades administrativas beneficiadas con mobiliario y equipo para el mejoramiento de sus procesos.

Porcentaje de unidades administrativas beneficiadas con mobiliario y equipo para el mejoramiento de sus procesos, del total de unidades responsables que integran la estructura orgánica de la Secretaría de Educación; LB: 75.00 y Meta: 45.454

La implementación de este programa, destinando recursos para su ejecución permitirá alcanzar el propósito y consecuentemente a largo plazo el FIN en beneficio de los educandos del Sistema Educativo Estatal:

Contribuir a impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad, mediante la dotación de bienes muebles y equipo de administración a las unidades responsables del Sistema Educativo Estatal para la mejora de las condiciones de trabajo.

- Porcentaje de unidades administrativas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios.

Porcentaje de unidades administrativas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios a partir de la dotación de mobiliario y equipo para la administración central; LB: 100 y Meta: 100

ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	K015: EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA



Estructura Analítica del ML-MIR.

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos:	Fines:
<p>El Mobiliario no cuenta con las dimensiones adecuadas</p> <p>El personal no cuenta con el mobiliario y equipo necesario</p> <p>Inconformidad del personal por no contar con espacios de trabajo debidamente equipados que permitan cumplir con el desarrollo de sus funciones</p> <p>Accidentes de trabajo que provoca daños, lesiones u otra incidencia sobre el personal</p> <p>Ineficiencia operativa</p> <p>Lenta movilización de bienes y servicios</p>	<p>El mobiliario cuenta con las dimensiones adecuadas</p> <p>El personal cuenta con el mobiliario y equipo necesario</p> <p>Personal conforme por contar con espacios de trabajo debidamente equipados que permitan cumplir con el desarrollo de sus funciones</p> <p>Existencia de seguridad laboral</p> <p>Operatividad eficiente.</p> <p>Rápida movilización de bienes y servicios</p>
Problema central:	Objetivo:
<p>Insuficiencia de mobiliario y equipo para el desarrollo de los procesos de gestión institucional</p> <p>Población o área de enfoque:</p> <p>El personal administrativo de la Secretaría de Educación</p> <p>Descripción del problema:</p> <p>Las unidades responsables de la Secretaría de Educación de Tabasco, no cuentan con el mobiliario y equipo para optimizar las condiciones de trabajo y la prestación de los servicios.</p> <p>Magnitud (Línea base)</p> <p>100% Porcentaje de unidades administrativas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios (2020)</p>	<p>Mobiliario y equipo suficiente para el desarrollo de los procesos de gestión institucional</p> <p>Población o área de enfoque:</p> <p>El personal administrativo de la Secretaría de Educación</p> <p>Descripción del resultado esperado:</p> <p>Las unidades responsables de la Secretaría de Educación de Tabasco, modernizan en tiempo y forma el mobiliario y equipo para optimizar las condiciones de trabajo y la prestación de los servicios.</p> <p>Magnitud (Resultado esperado)</p> <p>100% Porcentaje de unidades administrativas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios. (2022)</p>
Causas:	Efectos:

Carencias de mobiliario y equipo en las unidades responsables de los servicios de apoyo administrativo	Mobiliario y equipo en las unidades responsables de los servicios de apoyo administrativo
Mobiliario y equipo descompuestos y/o obsoletos en las unidades responsables	Mobiliario y equipo funcional en las unidades responsables
Escasez de infraestructura tecnológica en unidades responsables	Equipos de administración adecuados en unidades responsables
Parque vehicular obsoleto, defectuoso y reducido	Parque vehicular moderno y en buenas condiciones

VIII. Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque

Se identifica como área de enfoque, las Unidades Responsables (áreas administrativas) de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, que registran insuficiencias de mobiliario y equipo, por la ampliación de sus tareas, los alcances de las mismas y por sustitución del equipamiento existente por obsolescencia.

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción	Las unidades responsables de la Secretaría de Educación de Tabasco	Las unidades responsables de la Secretaría de Educación de Tabasco, con requerimientos de mobiliario y equipo administrativo y de transporte
Tipo	Administrativa	Administrativa
Unidad de medida	Área administrativa	Área administrativa
Cuantificación	33	33

IX. Cobertura geográfica

Aun cuando las oficinas de la administración central de la Secretaría de ubican en la ciudad de Villahermosa, la Institución cuenta con áreas administrativas y de apoyo desconcentradas en las regiones y municipios de la entidad, dependientes de una Unidad Responsable central, a las que deben proporcionarse mobiliario y equipo, tanto administrativo como de transporte, por lo que el programa se considera de **alcance estatal**. Sin embargo, el llenado del formato 9 se considera como NO APLICA.

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000

X. Alcance poblacional de la intervención (NO APLICA)

Los beneficiarios serían los servidores públicos que laboran en las unidades responsables que sean atendidas con dotación de mobiliario, equipamiento, mantenimiento del existente, incorporación a sistemas de innovación administrativa, unidades de transporte, etc., en el transcurso del año fiscal, sin embargo, no es factible establecer con precisión un alcance poblacional, considerando que se analiza un área de enfoque, Sin embargo, el llenado del formato 9 se considera como NO APLICA. .

XI. Criterios de Focalización (NO APLICA)

El programa de alcance estatal y la intervención universal, se estructura a partir de un área de enfoque, que en este caso son las unidades responsables de la Secretaría de Educación y específicamente, aquellas que presentan necesidades en su infraestructura de mobiliario y equipo diverso; por lo mismo, no se determinan criterios de focalización de la población objetivo y el formato se considera como **NO APLICA**.

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso		
Sexo		
Grupo etario		
Condición de hablante de lengua indígena		
Ubicación geográfica		
Especificar otros criterios:		

XII. Descripción del ML-MIR

Las acciones de este programa se enfocan hacia la atención de las necesidades de mobiliario y equipamiento en el área administrativa de la Secretaría de Educación, que faciliten y agilicen el desarrollo de los procesos administrativos de apoyo a la operatividad de los centros de trabajo (planteles escolares, bibliotecas, centros de maestros, supervisiones escolares, unidades regionales, etc.) que integran el Sistema Educativo Estatal.

Los recursos del programa se destinan a la adquisición de mobiliario y equipo de administración y transporte; que se requieren para la operatividad del sistema de gestión institucional y escolar.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo

Inventario de bienes muebles actualizado	Dotación de mobiliario y equipo a las unidades responsables de la Secretaría de Educación de Tabasco para optimizar las condiciones de trabajo y la prestación de los servicios.	Mobiliario y equipo ergonómicamente adecuado para el personal administrativo.	Cumple con la normativa de los procesos de licitación.	Áreas administrativas de la Secretaría con requerimientos de mobiliario y equipo	Apoyo indispensable para las tareas administrativas que desempeñan los servidores públicos
	Renovación de vehículos para sustitución de unidades en desuso	Cumple con la normativa emitida por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	Cumple con la normativa de los procesos de licitación.	Demostrar la falta de vehículos para el traslado del personal administrativo	Apoyo indispensable para las tareas administrativas que desempeñan los servidores públicos

Padrón de beneficiarios:

Considerando que el programa se estructura a partir de un área de enfoque, no se integra un padrón de beneficiarios propiamente dicho; una vez aprobados los recursos para su implementación, se contará con un listado de unidades responsables, que serán atendidas con acciones de equipamiento de su infraestructura física.

Participación social:

Por otra parte, no se contemplan instrumentos o mecanismos de participación social en la implementación, control, vigilancia y evaluación del ML-MIR, sin embargo, a través de las acciones del programa presupuestario P023.- Gestión de la Política Educativa en el Estado, se impulsa la participación social a través de las Asociaciones de Padres de Familia y los Consejos Escolares de Participación Social, que, en su momento, facilite los procesos de contraloría social y la rendición de cuentas.

Coherencia Interinstitucional:

El programa por su naturaleza guarda coherencia institucional entre la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración con la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; como entes responsables de normar y aplicar los procesos de planeación, programación, presupuestación y ejercicio de los recursos públicos destinados al equipamiento de la infraestructura física dedicada a la administración del sistema educativo estatal.

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
Secretaría de Finanzas	Dirección de Programación y Gasto Público de la Subsecretaría de Egresos	Normar los procesos de formulación y adecuación presupuestal	Dirección de Planeación.	Comunicados oficiales con los criterios de trabajo, manuales, calendario, sistemas digitalizados, etc. Reuniones de trabajo.
Secretaría de Finanzas	Dirección de Política Presupuestal, Dirección de Contabilidad Gubernamental, Dirección de Tesorería y Dirección de Coordinación Hacendaria.	Normar los procesos del ejercicio y comprobación del gasto.	Dirección General de Administración	Comunicados oficiales con los criterios de trabajo, manuales, calendario, sistemas digitalizados, etc. Reuniones de trabajo.
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	Subsecretaría de Recursos Materiales. Subsecretaría de Servicios Generales.	Normar los procesos de adquisición de equipamiento.	Dirección General de Administración.	Comunicados oficiales con los criterios de trabajo, manuales, calendario, sistemas digitalizados, etc. Reuniones de trabajo.

XIII. Matriz de Indicadores para resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad, mediante la dotación de bienes muebles y equipo de administración a las unidades responsables del Sistema Educativo Estatal para la mejora de las condiciones de trabajo.	Porcentaje de unidades administrativas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios.	Inventario de bienes muebles por unidad responsable Catálogo de Centros de Trabajo del sistema Educativo Estatal	La Secretaría de Educación renueva en tiempo y forma, el mobiliario y equipo que favorece el desarrollo de las funciones administrativas y las condiciones de trabajo.
PROPOSITO	Las unidades responsables de la Secretaría de Educación de Tabasco,	Porcentaje de unidades administrativas beneficiadas	Inventario de bienes muebles por Unidad Responsable	Las Unidades Administrativas optimizan el



	modernizan en tiempo y forma el mobiliario y equipo para optimizar las condiciones de trabajo y la prestación de los servicios.	con mobiliario y equipo para el mejoramiento de sus procesos.	Catálogo de Centros de Trabajo del sistema Educativo Estatal	desempeño de sus funciones mediante la actualización del mobiliario y equipo.
COMPONENTE 1	Inventario de bienes muebles actualizado	Porcentaje de actualización del inventario de bienes muebles	Acta de adjudicación, Contrato o pedido, Entrada de Almacén Inventario de bienes muebles	Los equipos responden a las expectativas operativas requeridas. Los bienes muebles se adaptan al entorno y espacio donde son instalados.
ACTIVIDAD C0101	Adquisición de bienes muebles para la administración de los servicios educativos.	Porcentaje de bienes muebles adquiridos para las unidades administrativas Porcentaje del presupuesto ejercido para el equipamiento de unidades administrativas	Salidas de almacén, vales de resguardo, inventario de bienes muebles Dictamen de baja, inventario de bienes muebles Acta de adjudicación, Contrato o pedido Base de datos para la integración del Anteproyecto de Egresos	El proveedor entrega en tiempo y forma los equipos para la administración.
ACTIVIDAD C0102	Renovación del parque vehicular de la Secretaría	Porcentaje de renovación del parque vehicular de la Secretaría Porcentaje del presupuesto ejercido para la renovación del parque vehicular de la Secretaría	Inventario de vehículos Acta de adjudicación, Contrato o pedido Base de datos para la integración del Anteproyecto de Egresos	El proveedor entrega en tiempo y forma los vehículos para la administración.

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR



ML-MIR:	Clave		Nombre		
	K015		EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		FIN.- Porcentaje de unidades administrativas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios.			
Ámbito de medición		ESTRATÉGICO	Dimensión a medir		EFICACIA
Definición	Porcentaje de unidades administrativas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios a partir de la dotación de mobiliario y equipo para la administración central.				
Método de cálculo	PORCENTUAL				
Unidad de medida	ÁREAS ADMINISTRATIVAS	Frecuencia de medición		ANUAL	
Desagregación geográfica	ESTATAL	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		NINGUNO	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	
Método de cálculo (Algoritmo): $(Turmctafn/TureoSEafn)*100$					
Variables					
Variable A	Nombre		Turmctafn		
	Descripción		Unidades responsables con mejoras en sus condiciones de trabajo en el año fiscal n		
	Medio de verificación		Inventario de bienes muebles por unidad responsable		
Variable B	Nombre		TureoSEafn		



	Descripción	Total de unidades responsables de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación en el año fiscal n		
	Medio de verificación	Catálogo de Centros de Trabajo del Sistema Educativo Estatal		
Línea base o valor de referencia				
Valor		Año		Periodo
100.000		2020		
Meta				
Valor		Año		Periodo
100.000		2023		
Sentido del Indicador		ASCENDENTE		
Semaforización				
Verde		Amarillo		Rojo Superior
105.000 – 90.000		90.000 – 80.000		80.000
				105.000

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR			
ML-MIR:	Clave		Nombre
	K015		EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA
Datos de identificación del Indicador:			
Nombre del indicador		PROPÓSITO.- Porcentaje de unidades administrativas beneficiadas con mobiliario y equipo para el mejoramiento de sus procesos.	
Ámbito de medición	ESTRATÉGICO	Dimensión a medir	EFICACIA
Definición	Porcentaje de unidades administrativas beneficiadas con mobiliario y equipo para el mejoramiento de sus procesos, del total de unidades responsables que integran la estructura orgánica de la Secretaría de Educación.		



Método de cálculo	PORCENTUAL				
Unidad de medida	ÁREAS ADMINISTRATIVAS	Frecuencia de medición		ANUAL	
Desagregación geográfica	ESTATAL	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		NINGUNO	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	
Método de cálculo (Algoritmo): $(Turbmeafn/TureoSEafn)*100$					
Variables					
Variable A	Nombre	Turbmeafn			
	Descripción	Unidades responsables beneficiadas con mobiliario y equipo en el año fiscal n			
	Medio de verificación	Inventario de bienes muebles por unidad responsable			
Variable B	Nombre	TureoSEafn			
	Descripción	Total de unidades responsables que conforman la estructura orgánica de la institución en el año fiscal n			
	Medio de verificación	Catálogo de Centros de Trabajo del Sistema Educativo Estatal			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
75.000		2019			
Meta					
Valor		Año		Periodo	
45.454		2023			
Sentido del Indicador		ASCENDENTE			



Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
60.455 – 40.455	40.455 – 35.455	35.455	60.455

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:	Clave			Nombre	
	K015			EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		C01.- Inventario de bienes muebles actualizado			
Ámbito de medición	GESTIÓN		Dimensión a medir	EFICACIA	
Definición	Porcentaje de actualización del inventario de bienes muebles a partir del mobiliario y equipo renovado.				
Método de cálculo	PORCENTUAL				
Unidad de medida	BIENES MUEBLES		Frecuencia de medición	SEMESTRAL	
Desagregación geográfica	ESTATAL		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	NINGUNO	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	
Método de cálculo (Algoritmo): $(Tb\text{mrafn}/Tb\text{msrafn}) * 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		Tbmrafn		



	Descripción	Número de bienes en mobiliario y equipo renovado en el año fiscal n		
	Medio de verificación	Acta de adjudicación, Contrato o pedido, Entrada de Almacén		
Variable B	Nombre	Tbmsrafn		
	Descripción	Total de bienes muebles y equipo susceptible de renovación en el año fiscal n		
	Medio de verificación	Inventario de bienes muebles		
Línea base o valor de referencia				
Valor		Año		Periodo
100.000		2018		
Meta				
Valor		Año		Periodo
27.478		2023		
Sentido del Indicador		ASCENDENTE		
Semaforización				
Verde		Amarillo		Rojo Inferior
35.884 – 20.884		20.884 – 18.884		18.884
				35.884

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR			
ML-MIR:	Clave		Nombre
	K015		EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA
Datos de identificación del Indicador:			
Nombre del indicador		C0101.- Porcentaje de bienes muebles adquiridos para las unidades administrativas	
Ámbito de medición	GESTIÓN	Dimensión a medir	EFICACIA



Definición	Porcentaje de bienes muebles adquiridos para la operatividad de las áreas administrativas de la SETAB, en relación al total de bienes muebles detectados con necesidades de renovación				
Método de cálculo	PORCENTUAL				
Unidad de medida	BIENES MUEBLES	Frecuencia de medición		TRIMESTRAL	
Desagregación geográfica	ESTATAL	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		NINGUNO	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	
Método de cálculo (Algoritmo): $(Tbmaafn/Tbmnrafn)*100$					
Variables					
Variable A	Nombre	Tbmaafn			
	Descripción	Total de bienes muebles adquiridos para la operatividad de las áreas administrativas de la SETAB en el año fiscal n			
	Medio de verificación	Salidas de almacén, vales de resguardo, inventario de bienes muebles			
Variable B	Nombre	Tbmnrafn			
	Descripción	Total de bienes muebles detectados con necesidades de renovación en el año fiscal n			
	Medio de verificación	Dictamen de baja, inventario de bienes muebles			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
0.000		2020			
Meta					
Valor		Año		Periodo	

27.788	2023		
Sentido del Indicador	ASCENDENTE		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
35.788 – 21.788	21.788 – 18.788	18.788	35.788

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:	Clave		Nombre		
	K015		EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		C0101b.- Porcentaje del presupuesto ejercido para el equipamiento de unidades administrativas			
Ámbito de medición		GESTIÓN	Dimensión a medir		EFICIENCIA
Definición		Porcentaje de presupuesto ejercido para la adquisición de mobiliario y equipo para renovar el equipamiento de las unidades responsables que integran la Secretaría de Educación			
Método de cálculo		PORCENTUAL			
Unidad de medida		PRESUPUESTO	Frecuencia de medición		TRIMESTRAL
Desagregación geográfica		ESTATAL	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		NINGUNO
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	



Método de cálculo (Algoritmo): $(Peabman/Rpabman)*100$				
Variables				
Variable A	Nombre	Peabman		
	Descripción	Presupuesto ejercido para la adquisición de mobiliario y equipo en el año fiscal n		
	Medio de verificación	Acta de adjudicación, Contrato o pedido		
Variable B	Nombre	Rpabman		
	Descripción	Recurso presupuestado para la adquisición de mobiliario y equipo en el año fiscal n		
	Medio de verificación	Base de datos para la integración del Anteproyecto de Egresos		
Línea base o valor de referencia				
Valor		Año		Periodo
0.000		2018		
Meta				
Valor		Año		Periodo
100.00		2023		
Sentido del Indicador		ASCENDENTE		
Semaforización				
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior	
105.000 – 95.000	95.000 - 90.000	90.000	105.000	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR		
ML-MIR:	Clave	Nombre
	K015	EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA



Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		C0102.- Porcentaje de renovación del parque vehicular de la Secretaría			
Ámbito de medición	GESTIÓN		Dimensión a medir	EFICACIA	
Definición	Porcentaje de vehículos adquiridos por sustitución de unidades en desuso				
Método de cálculo	PORCENTUAL				
Unidad de medida	VEHICULOS	Frecuencia de medición		TRIMESTRAL	
Desagregación geográfica	ESTATAL	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		NINGUNO	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	
Método de cálculo (Algoritmo): $(Tvaafn/Tvrsafn)*100$					
Variables					
Variable A	Nombre	Tvaafn			
	Descripción	Total de vehículos adquiridos en el año fiscal n			
	Medio de verificación	Inventario de vehículos			
Variable B	Nombre	Tvrsafn			
	Descripción	Total de vehículos que por desuso requieren sustitución en el mismo periodo por ser modelos anteriores a 2005.			
	Medio de verificación	Inventario de vehículos			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	



0.000		2018		
Meta				
Valor		Año		Periodo
17.948		2023		
Sentido del Indicador		ASCENDENTE		
Semaforización				
Verde		Amarillo		Rojo Superior
30.333 – 15.333		15.333 – 12.333		12.333 30.333

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR				
ML-MIR:	Clave		Nombre	
	K015		EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	
Datos de identificación del Indicador:				
Nombre del indicador		C0102b.- Porcentaje del presupuesto ejercido para la renovación del parque vehicular de la Secretaría		
Ámbito de medición		GESTIÓN	Dimensión a medir	EFICIENCIA
Definición		Porcentaje de presupuesto ejercido para la adquisición de vehículos por sustitución de unidades en desuso		
Método de cálculo		PORCENTUAL		
Unidad de medida		PRESUPUESTO	Frecuencia de medición	TRIMESTRAL
Desagregación geográfica		ESTATAL	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	NINGUNO
Características del Indicador				



Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	
Método de cálculo (Algoritmo): $(Peavfn/Rpavfn)*100$					
Variables					
Variable A	Nombre	Peavfn			
	Descripción	Presupuesto ejercido para la adquisición de vehículos en el año fiscal n			
	Medio de verificación	Acta de adjudicación, Contrato o pedido			
Variable B	Nombre	Rpavfn			
	Descripción	Recurso presupuestado para la adquisición de vehículos en el año fiscal n			
	Medio de verificación	Base de datos para la integración del Anteproyecto de Egresos			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
0.000		2019			
Meta					
Valor		Año		Periodo	
100.00		2023			
Sentido del Indicador		ASCENDENTE			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior
105.000 – 95.000	95.000 - 90.000		90.000		105.000

Ficha de los medios de verificación

Indicador: FIN.- Porcentaje de unidades administrativas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios.	
Variable: Turmctafn	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Inventario de bienes muebles por unidad responsable
Área responsable de la información	Dirección General de Administración
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	ÁREAS ADMINISTRATIVAS
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	ANUAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023
Variable: TureoSEafn	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Catálogo de Centros de Trabajo del Sistema Educativo Estatal
Área responsable de la información	Unidad del Sistema de Información Estadística
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	ÁREAS ADMINISTRATIVAS
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	ANUAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023



Indicador: PROPÓSITO.- Porcentaje de unidades administrativas beneficiadas con mobiliario y equipo para el mejoramiento de sus procesos.	
Variable: Turbmeafn	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Inventario de bienes muebles por unidad responsable
Área responsable de la información	Dirección General de Administración
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	ÁREAS ADMINISTRATIVAS
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	ANUAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023
Variable: TureoSEafn	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Catálogo de Centros de Trabajo del Sistema Educativo Estatal
Área responsable de la información	Unidad del Sistema de Información Estadística
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	ÁREAS ADMINISTRATIVAS
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	ANUAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023



Indicador: C01.- Porcentaje de actualización del inventario de bienes muebles	
Variable: Tbmrafn	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Acta de adjudicación, Contrato o pedido, Entrada de Almacén
Área responsable de la información	Dirección General de Administración
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	BIENES MUEBLES
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	SEMESTRAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023
Variable: Tbmsrafn	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Inventario de bienes muebles
Área responsable de la información	Dirección General de Administración
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	BIENES MUEBLES
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	SEMESTRAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023

Indicador: C0101.- Porcentaje de bienes muebles adquiridos para las unidades administrativas



Variable: Tbmaafn	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Salidas de almacén, vales de resguardo, inventario de bienes muebles
Área responsable de la información	Dirección General de Administración
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	BIENES MUEBLES
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	TRIMESTRAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023
Variable: Tbmrafn	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Dictamen de baja, inventario de bienes muebles
Área responsable de la información	Dirección General de Administración
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	BIENES MUEBLES
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	TRIMESTRAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023

Indicador: C0101b.- Porcentaje del presupuesto ejercido para el equipamiento de unidades administrativas
Variable: Peabman



Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Acta de adjudicación, Contrato o pedido
Área responsable de la información	Dirección General de Administración
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	PRESUPUESTO
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	TRIMESTRAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023
Variable: Rpabman	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Base de datos para la integración del Anteproyecto de Egresos
Área responsable de la información	Dirección General de Administración/Dirección de Planeación
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	PRESUPUESTO
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	TRIMESTRAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023

Indicador: C0102.- Porcentaje de renovación del parque vehicular de la Secretaría
Variable: Tvaafn
Medio de Verificación:



Nombre de la fuente información	Inventario de vehículos
Área responsable de la información	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	VEHÍCULOS
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	TRIMESTRAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023
Variable: Tvrsafn	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Inventario de vehículos
Área responsable de la información	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	VEHÍCULOS
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	TRIMESTRAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023

Indicador: C0102b.- Porcentaje del presupuesto ejercido para la renovación del parque vehicular de la Secretaría	
Variable: Peavfn	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Acta de adjudicación, Contrato o pedido



Área responsable de la información	Dirección General de Administración
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	PRESUPUESTO
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	TRIMESTRAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023
Variable: Rpavfn	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Base de datos para la integración del Anteproyecto de Egresos
Área responsable de la información	Dirección General de Administración/Dirección de Planeación
Disponibilidad de la información	PÚBLICA
Unidad de análisis	PRESUPUESTO
Cobertura	ESTATAL
Desagregación geográfica	ESTATAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	TRIMESTRAL
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023

XIV. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral primeros 10 días después de concluido el trimestre.	Dirección de Seguimiento y Evaluación.
Anexo de resultados de los programas presupuestarios de la cuenta pública (indicadores y estadística)	Trimestral primeros 10 días después de concluido el trimestre. Anual al 30 de marzo.	Dirección de Seguimiento y Evaluación.
Informe de gobierno	Trimestral primeros 10 días después de concluido el trimestre. Anual al 30 de septiembre.	Subsecretaria de Planeación y Evaluación.
Otros:		

XV. ANEXOS